

Los Notarios, antes de autorizar el otorgamiento de escrituras sobre inmuebles, deben obtener los datos registrales pertinentes. Una vez otorgadas, podrán remitirlas, para su presentación en los Registros fuera de la localidad, mediante telefax.

Este Real Decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación.

C) Comunidades Autónomas

Aragón.—Ley de 28 de diciembre de 1992, de Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y desarrollo agrario.

Asturias.—Decreto de 30 de diciembre de 1992, determinando la unidad mínima de cultivo agrícola y forestal.

Cantabria.—Ley de 18 de diciembre de 1992, de Tasas, Precios Públicos.

Murcia.—Ley de 23 de diciembre de 1992, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Navarra.—Ley Foral de 28 de diciembre de 1992 por la que se modifica el título V del Decreto Foral Legislativo de 4 de abril de 1991, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria.

— Ley Foral de 30 de diciembre de 1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

País Vasco.—Ley de 21 de diciembre de 1992, que regula determinados aspectos relacionados con Zonas Regables, Planes Comarcales de Mejora y Planes Generales de Transformación.

II. Información de actividades

1. SEMINARIO EN LA UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA

En Buenos Aires ha tenido lugar este Seminario internacional de Derecho notarial y registral, con la participación de varios Registradores de la Propiedad españoles. El temario ha sido el siguiente:

«Creación de derechos reales en la legislación española. Carácter de las enumeraciones», por Antonio Cumella Gaminde, Registrador de la Propiedad de Granollers.

«El Registro de la Propiedad español. Concepto. Objeto. Principales principios que lo inspiran», por José Antonio Jordana de Pozas González, Registrador de la Propiedad de Castro-Urdiales.

«El derecho de superficie. Generalidades. Aplicaciones. Instrumentación. Efectos. Faz registral», por Leopoldo Martínez de Salinas, Notario de Sabadell.

«Comentarios privados. Régimen legal. Su faz registral», por María del Rosario Fernández de Ateca, Registradora de la Propiedad de San Vicente del Horts (Cataluña).

«Registración mercantil», por Norberto Benseñor, Vicerrector de la UNA.

«Registro de la Propiedad. Reserva de prioridad», por Raúl R. García Coni, Director del Doctorado en Derecho Registral de la UNA.

«*Numerus clausus* en materia de derechos reales en el Código Civil argentino. Encuadre jurídico de los cementerios privados en la Argentina», por Juan J. Guardiola, Secretario de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia de la Nación.

«Registro de la Propiedad argentino. Objeto, técnica y logros», por Isaac Molina, Director del Registro de la Propiedad Inmueble de la capital federal.

2. JORNADAS SOBRE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Organizadas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega se han celebrado durante los días 2 al 5 de febrero, con el programa que sigue:

«La sociedad de responsabilidad limitada: presente y futuro». Ponente: Profesor doctor don Angel Rojo Fernández-Río, Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Autónoma de Madrid, Vocal de la Comisión redactora del Anteproyecto de Ley, Abogado.

«El capital social». Ponente: Profesor doctor don Jorge Tomillo Urbina, Profesor titular de Derecho Mercantil, Universidad de Cantabria. Moderador: Don Emilio Beltrán Sánchez, Catedrático de Derecho Mercantil.

«La fundación de la sociedad». Ponente: Don Francisco Javier Aznar Rivero, Registrador mercantil de Bilbao.

«Las participaciones sociales». Ponente: don Juan Carlos García Cortés, Corredor colegiado de Comercio, Profesor asociado de Derecho Mercantil, Universidad de Cantabria. Moderador: Don Julián Sánchez Melgar, Magistrado-Juez Decano de Santander, Profesor asociado de Derecho Civil, Universidad de Cantabria.

«Los administradores de la sociedad». Ponente: Don Marino Fernández-Fontecha y Saro, Abogado.

«Los acuerdos sociales». Ponente: Don Jesús Lobato de Blas, Catedrático de la Universidad de Cantabria, Abogado. Moderador: Don Emilio Laborda Valle, Secretario general de la Cámara de Comercio.

«Transformación, fusión y escisión». Ponente: Don Manuel Tuero Turo, Notario, Profesor asociado de Derecho Mercantil, Universidad de Cantabria.

«Disolución y liquidación». Ponente: Profesor doctor don Emilio Beltrán Sánchez, Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de Cantabria. Moderador: Don Julio Bartolomé Presmanes, Abogado, Vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria.

3. ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO

En el ciclo del año académico 1992-1993 ha continuado el desarrollo de conferencias. Durante los meses de enero y febrero han tenido lugar las siguientes:

«Transmisión de las acciones antes de la inscripción de la Sociedad Anónima en el Registro Mercantil», por don Victorio Magariños Blanco, Notario de Sevilla y Presidente de la Academia Sevillana del Notariado.

«Sobre el aumento de capital con aportación de créditos», por don Juan Luis Iglesias Prada, Catedrático de Derecho Mercantil.

«La opción de compra. La evolución jurisprudencial y su actual utilidad como instrumento habitual en el tráfico inmobiliario», por don Enrique Brancós Núñez, Notario de Gerona.

«El nuevo testamento abierto otorgado ante Notario», por don Juan José Rivas Martínez, Notario de Getafe.

4. JORNADAS SOBRE FINANCIACION DE LA EMPRESA

En el salón de actos del Colegio de Registradores, en los días 15 y 16 de este mes de febrero, se han celebrado, con la colaboración de una conocida publicación profesional, estas «Jornadas sobre la financiación de la empresa mediante la emisión de valores negociables».

Asistió numeroso público, y las conferencias, seguidas de animados coloquios, han sido las siguientes:

«Experiencia y problemas de las emisiones (perspectivas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores)», por don Aníbal Sánchez Andrés, Ca-

tedrático de Derecho Mercantil, Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

«Procedimiento de emisión de valores. Intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores», por doña María Gracia Rubio Casas, Abogada, Máster of Laws por la Universidad de Harvard, Letrada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

«Las acciones sin derecho a voto», por don Valentín Barriga Rincón, Registrador Mercantil de Madrid.

«Tipos especiales de emisiones. Obligaciones emitidas por particulares. Pagarés de empresas. Obligaciones convertibles», por Alberto Tapia Hermida, Abogado, Estudio Jurídico Sánchez Calero & CO, Profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM.

«Aseguramiento y colocación de las emisiones de valores», por don Luis de Carlos Bertrán, Abogado-socio del despacho Uría-Menéndez.

«Publicidad registral de la emisión de valores», por don Luis Fernández del Pozo, Registrador Mercantil de Barcelona.

5. JORNADAS LUSO-ESPAÑOLAS DE REGISTRADORES

En los días 26 y 27 de febrero se han celebrado en Lisboa las Primeras jornadas luso-españolas de Conservadores de los Registros Predial y Comercial portugueses y de Registradores de la Propiedad y Mercantiles españoles.

Por parte española asistieron el Decano y el Director del Centro de Estudios Registrales de nuestro Colegio, acompañados de unos setenta Registradores.

En la primera jornada desarrollaron conferencias los Profesores portugueses doctores Antonio Caeiro y Oliveira Duarte.

El segundo día se dedicó a la exposición de los respectivos estatutos profesionales de ambos países. Por España se desarrolló la ponencia de nuestra situación profesional por el Decano doctor don José Poveda Díaz; por Portugal, los doctores Mendes y Monteiro.

Como final se acordaron unas conclusiones generales y otras especiales, proponiéndose la celebración de estos encuentros para lo sucesivo con una periodicidad bianual.